

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Valladolid, 12 de marzo de 2007.

*La Gerente Territorial,*  
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/654/2007, de 30 de marzo, por la que se anuncia concurso público para contratar las Obras de Ampliación del Instituto de Educación Secundaria «Montes Obarenes», en Miranda de Ebro (Burgos). Expte.: 14847/2007/12.**

1.– *Entidad adjudicadora:*

- a) Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/12.

2.– *Objeto del contrato:*

- a) Descripción: OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA «MONTES OBARENES», EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
- b) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

3.– *Tramitación:* Urgente.

- a) Procedimiento: Abierto (sin variantes).
- b) Forma: Concurso Público.

4.– *Presupuesto base de licitación:* 2.636.564,00 €.

5.– *Garantías:*

- a) Provisional: Queda dispensada.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.– *Obtención de documentación e información:*

- a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado – Autovía Puente Colgante, s/n de Valladolid (teléfono: 983 41 06 90) (Fax: 983/41 17 10).

7.– *Plazo de presentación de ofertas:*

- a) Trece (13) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.

8.– *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo «C» Subgrupo «2» Categoría «e».

9.– *Documentación:*

- a) Se presentarán los sobres cerrados (A y B) con la documentación que se especifica en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

10.– *Lugar de presentación:*

- a) Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado – Autovía Puente Colgante, s/n 47071.- Valladolid), o en las oficinas de correos, si el licitador justifica el día y hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el

Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- b) Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

11.– *Apertura de proposiciones:*

- a) Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Juntas), a las doce (12) horas.
- b) Domicilio: Autovía Puente Colgante, s/n.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

12.– *Gastos:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 30 de marzo de 2007.

*El Consejero,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

## AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

**INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Briviesca.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el proyecto de Modificación Puntual para materializar la compensación de 2.549 m<sup>2</sup> deficitarios de la unidad de ejecución 4U.E.7 del P.G.O.U., obteniendo por otro lado del Ayuntamiento, la cesión libre y gratuita de una parcela de equipamientos de 3.000 m<sup>2</sup>, formalizando al efecto el correspondiente preconvenio urbanístico.

Se abre un período de información pública por plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial de Castilla y León» y diario de mayor difusión, durante el cual, podrá consultarse el expediente, significando a su vez, que podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en mencionado plazo, las alegaciones y/o sugerencias, informes y cuanta documentación complementaria se estime, de conformidad con lo establecido en los Arts. 52 y 142 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en concordancia con los Arts. 154, 155 y 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Briviesca, 30 de marzo de 2007.

*El Alcalde,*  
Fdo.: JOSÉ M.ª MARTÍNEZ GONZÁLEZ

## AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS (BURGOS)

**INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2007, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de San Mamés de Burgos con Ordenación Detallada del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado de nueva creación en la localidad de Quintanilla de las Carretas denominado S-6, modificación promovida por Promocogollos, S.L.